



CÓDIGO DE ÉTICA

Para fines de interpretación del presente documento se denominará a ALGO GLOBAL LTD., como ALGO GLOBAL.

COMPROMISO ALGO GLOBAL

En ALGO GLOBAL es importante que todas las personas que estén relacionadas con nuestros negocios comerciales, ya sea en calidad del colaborador, cliente, socio o profesionalista, cuente con una alta calidad moral y cumpla con los estándares corporativos que ALGO GLOBAL considera necesarios.

Nuestro compromiso es mantener la confianza de todas las personas involucradas en nuestras actividades, optimizando y actualizando nuestras políticas para cumplir con las leyes de Santa Lucía y otras jurisdicciones pertinentes.

ALGO GLOBAL entiende la importancia que merece cada una de las personas que confía en nosotros; sabemos reconocer el esfuerzo que hace nuestro equipo de trabajo, para poder llevar a cabo todas las actividades necesarias de manera eficiente y satisfactoria, de forma que, hacemos de su conocimiento y ponemos a su disposición el presente documento donde plasmamos nuestros principios y valores.

Nuestros principios, normas y valores son fundamentales para que como empresa podamos evaluar si una acción cumple con nuestros estándares éticos.

OBJETIVO DE NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA

El objetivo del Código de Ética de ALGO GLOBAL es publicar y establecer los principios, objetivos, valores, deberes y obligaciones que deben conducir el actuar de cada persona que colabora con ALGO GLOBAL, en especial nuestros trabajadores, colaboradores y directivos mediante comportamientos responsables y respetuosos teniendo un compromiso de brindar un servicio de calidad.

En el presente documento se exponen determinados lineamientos con el fin de prevenir comportamientos de los que se pueda derivar algún tipo de daño al cliente o desprestigio para la empresa.

ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA.

El presente Código de Ética se aplica a todos los trabajadores, socios, directivos y colaboradores de ALGO GLOBAL.



ALGO GLOBAL pondrá a su alcance y disposición las bases y lineamientos para facilitar el cumplimiento y la contribución con los principios contenidos en el presente Código.

MISIÓN ALGO GLOBAL

Ser los mejores aliados de nuestros clientes diseñando estrategias financieras y de gestión de recursos, adecuados para hacer crecer su dinero.

VISIÓN ALGO GLOBAL

Brindar productos de excelencia a toda la población, contribuyendo de forma activa en el fomento de la cultura financiera.

El camino de ALGO GLOBAL

- Diseñar planes de inversión y gestión de capital.
- Confianza y acompañamiento personalizado al cliente.
- Equidad y respeto frente a compañeros de trabajo y clientes.

Filosofía Corporativa

“...Contribuir de forma activa en el fomento de la cultura financiera, con base a nuevos diseños estratégicos financieros y gestión de recursos, para el crecimiento de capital; a través de nuestro trabajo en los campos de investigación e innovación...”

“La inversión en conocimiento paga el mejor interés”

– Benjamín Franklin

PRINCIPIOS QUE GUÍAN NUESTRA CONDUCTA

Con nuestros clientes

Nuestros clientes son la parte más importante de nuestra empresa, ya que, sin ellos nosotros no seríamos capaces de poder seguir activos y realizar nuestras actividades día con día; por lo que, agradecemos la confianza que depositan en nosotros para poder manejar su capital de forma responsable. De forma que en ALGO GLOBAL implementamos la capacitación de cada uno de nuestros empleados para poder brindar un servicio y atención de la mejor calidad.

En ALGO GLOBAL buscamos innovar y mejorar estratégicamente sin descuidar el espíritu de humanidad y cuidado del capital de nuestros clientes. Cada uno de nuestros trabajadores deberá de tener esto en mente y brindar un servicio íntegro y responsable en cada atención o servicio.



La legalidad y cumplimiento normativo es una base sólida para poder ofrecer un servicio de seguridad y alta calidad. La tranquilidad de todos es nuestro sustento.

Con nuestros miembros.

En ALGO GLOBAL buscamos que cada trabajador encuentre un área en donde pueda crecer, aprender y desarrollarse profesionalmente como visionarios en el ámbito financiero.

Cada miembro posee una habilidad única que fortalece a ALGO GLOBAL y es nuestro deber apoyarlos de una forma profesional en donde se respeten todos sus derechos, incluyendo los derechos inherentes al ser humano.

El compromiso social, es un comportamiento de todos y por ello nuestros trabajadores deberán de tener la mejor capacitación profesional y ética en apego a las leyes de nuestra localidad con el fin de prevenir las conductas ilícitas.

Con nuestros colaboradores

Los colaboradores que tienen relación con ALGO GLOBAL son un equipo fundamental que nos apoya al crecimiento global.

Para ALGO GLOBAL la confianza debe ser recíproca, en donde cada relación y comunicación que se entabla deberá de realizarse con transparencia, equidad y respeto. De esta forma fortaleceremos el nivel de servicio y calidad de ambos.

En ALGO GLOBAL buscamos colaboradores que cuenten con los más altos estándares éticos y de calidad; y sobre todo que sean conscientes del marco normativo que se debe de respetar y cumplir.

En ALGO GLOBAL respetamos cada uno de nuestros principios de conducta:

- **Confidencialidad:** No divulgar, compartir o entregar a terceros información sobre la empresa y/o clientes de la empresa. Así como respetar la privacidad de nuestros clientes, colaboradores y de nuestra empresa.
- **Responsabilidad:** La responsabilidad es la decisión que tiene cada persona de asumir las consecuencias de las decisiones tomadas y dar respuesta de los propios actos. Esto nos hace confiables y veraces en nuestras acciones.
- **Honestidad:** Ser honesto es actuar con rectitud y honradez. Este es un principio primordial como empresa y en lo individual. Por lo que, en todo momento se le deberá proporcionar al cliente la información correcta y completa de las características de los productos o servicios que se ofrecen.
- **Equidad:** Todas las personas merecen un trato digno, sin importar su sexo, raza, nacionalidad, religión, edad, nivel jerárquico, convicción personal o cualquier otra



circunstancia o característica.

- Compromiso: Mantener un compromiso de acompañamiento para con los clientes. Así como cumplir con las normas y políticas por las cuales se rige ALGO GLOBAL.
- Innovación: Crear planes de innovación para inversión de capital.
- Transparencia: Consiste en respetar y cautelar la publicidad de los actos, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información, a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley.
- APEGO A TODAS LAS NORMAS/ CUMPLIMIENTO DE LA LEY

Toda actividad ya sea comercial o laboral, deberá estar apegada a todas las normas, leyes, reglamentos y políticas vigentes.

De igual forma, ALGO GLOBAL elaborará planeaciones para prevenir y mitigar cualquier conducta ilícita en apego a las leyes de Santa Lucía.

USO Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Se encuentra prohibida la divulgación no autorizada de información interna de la empresa por cualquier medio salvo la requerida por las autoridades, y ésta sólo podrá ser facilitada por las áreas y personas autorizadas.

ALGO GLOBAL resguardará cuidadosamente cualquier información confidencial, ya sea información propia de la empresa o información de terceros obtenida a través de nuestros negocios.

Los datos e información del público en general serán manejados y respetados conforme a nuestro aviso de privacidad y su ley aplicable.

PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE QUIENES ACTÚAN DENTRO DE LA EMPRESA

La empresa conserva aquellos datos de quienes actúan en la empresa y que son indispensables por razones corporativas, legales o contractuales, limitando el acceso a dicha información sólo a personas autorizadas.

PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS CLIENTES Y PROVEEDORES

Los tratos comerciales con los clientes, colaboradores y la información acerca de sus operaciones y/o transacciones pasadas, presentes o futuras, sólo podrán ser utilizadas por las personas autorizadas y serán resguardadas en un área restringida.

CONFLICTO DE INTERÉS

El conflicto de interés surge cuando se contraponen los intereses de la empresa, con los intereses personales, y en su caso, los de terceros.



Nuestros trabajadores y colaboradores deberán de evitar o bien resolver todo conflicto de interés real o percibido como potencial.

Éticamente nos abstenemos de aceptar obsequios, gratificaciones o atenciones que puedan crear un compromiso o se realice con la intención de que se desarrolle una determinada conducta para favorecer un interés propio o de un tercero en contra de las políticas e intereses de la empresa.

Cualquier obsequio, gratificación o atención deberá de ser proporcional para todos los miembros de ALGO GLOBAL, con el fin de evitar un malentendido o preferencia.

NORMAS SOBRE ACTIVIDADES POLÍTICAS

Los fondos de la empresa no deberán ser utilizados de forma personal o colectiva para propósitos ajenos y que no tenga relevancia con los objetivos de ALGO GLOBAL.

Queda estrictamente prohibido hacer cualquier tipo de proselitismo en los centros de trabajo y sus alrededores, tanto en horas de trabajo como fuera de la empresa.

POLÍTICAS SOBRE LOS BIENES DE LA EMPRESA

Los bienes de ALGO GLOBAL no deberán ser usados para beneficio personal, como si fueran propios o con propósitos no autorizados, y son responsabilidad de quien los tiene a su cargo y quien los usa. Para ello, existen políticas internas que deberán de respetar todos nuestros trabajadores y colaboradores.

SISTEMAS DE CÓMPUTO

Los sistemas de cómputo son esenciales para la operación diaria de ALGO GLOBAL. Es indispensable que el equipo, programas y sistemas, así como el acceso, procesamiento y almacenamiento de los datos, sean adecuadamente resguardados y utilizados de forma exclusiva para los propósitos autorizados. Para este propósito, se les informa a nuestros miembros y trabajadores acerca de la sensibilidad de los datos que pueden estar contenidos en el mismo.

Tanto los sistemas y programas, como el correo electrónico y el correo de voz, son bienes de ALGO GLOBAL y nuestros trabajadores son capacitados para que únicamente sean utilizados para los fines y propósitos determinados ALGO GLOBAL.

CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DROGAS Y ENERVANTES

La empresa prohíbe estrictamente a sus empleados el consumo, posesión, venta, intento de venta, transporte, distribución, o manufactura de drogas o de cualquier otra sustancia controlada, sin importar la cantidad o la forma en que sea, mientras desarrollen actividades en horarios de trabajo y se encuentren dentro de las instalaciones de la empresa.



Nuestros trabajadores y miembros deberán de conducirse conforme nuestras políticas internas, buscando siempre salvaguardar la reputación de ALGO GLOBAL.

AMENAZAS Y VIOLENCIA EN EL LUGAR DE TRABAJO

La salud emocional y física de nuestros trabajadores y colaboradores es fundamental para nosotros, por lo tanto, ALGO GLOBAL cuenta con políticas internas para prevenir cualquier tipo de violencia laboral y combatir cualquier acción que pudiera afectar a nuestros trabajadores.

La violencia física o las amenazas en el lugar de trabajo deberán ser reportadas y atendidas de manera inmediata y conforme a los procedimientos respectivos. ALGO GLOBAL prohíbe la posesión de cualquier tipo de arma en sus centros de trabajo.

ACOSO O AGRESIÓN SEXUAL

Independientemente del género, todos los trabajadores y colaboradores de ALGO GLOBAL, deberán de respetar las políticas internas ligadas al acoso u hostigamiento sexual.

Estas conductas están tipificadas dentro de los códigos penales de la localidad y ALGO GLOBAL seguirá los lineamientos e investigaciones correspondientes para cualquier reporte relacionado con el acto de acoso, hostigamiento o sospecha fundamentada.

ALGO GLOBAL brinda las herramientas y los canales de comunicación para este tipo de reportes. Para nosotros la afectación individual o grupal es preocupación de todos.

LENGUAJE

El lenguaje, ya sea oral, escrito o corporal deberá de coincidir con los valores y principios que se plasman en el presente documento. Se les solicita atentamente a todas las personas que tengan relación con ALGO GLOBAL conducirse con respeto e integridad en todas sus formas de comunicación.

NO REPRESALIAS

La comunicación es importante para cualquier relación humana. ALGO GLOBAL, ni ninguna parte interesada ejercerá ninguna forma de represalia en contra de cualquier persona que reporte de buena fe alguna falta o violación al presente código. Así como cualquier sospecha fundamentada.

CONTACTO ÉTICO

Si usted, como parte comercial, miembro, cliente, colaborador, público en general, considera que ALGO GLOBAL ha incurrido en una falta o violación al presente código, por favor repórtelo al siguiente correo electrónico.



lic.yumi.kondo@gmail.com



DECÁLOGO

1. Mantener como guía nuestra Filosofía Corporativa y el Código de Ética.
2. Promover y respetar nuestros Valores y principios.
3. Ejercer nuestras actividades con apego a nuestras políticas.
4. Mantener comunicación y atención continua con los clientes.
5. Establecer una relación profesional y respetuosa con clientes y compañeros de trabajo.
6. Promover y respetar la puntualidad.
7. Respetar las leyes, normas y reglamentos que nos competen.
8. Evitar el establecimiento de relaciones que impliquen conflicto de intereses.
9. Resguardar la información confidencial de nuestros clientes, proveedores, empleados y de cualquier persona que tenga relación.
10. Participar activamente para la difusión y el cumplimiento del Código de Ética.



CARTA DE ADHESIÓN

NOMBRE: _____

PUESTO: _____

TELÉFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

He leído, acepto y me comprometo a respetar el Código de Ética de ALGO GLOBAL. Entiendo que la violación de sus preceptos podría ocasionar un daño irreparable a la empresa.

Asimismo, pondré mi mejor empeño en promover los valores corporativos y actuar con legalidad en todo momento.

Fecha: _____

_ Lugar: _____

FIRMA